

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50 "
Ultramar, trimestre.....	12'50 "
Portugal, trimestre.....	3'50 "
Extranjero, trimestre.....	9 "
Numero del dia.....	0'10 "
Numero atrasado.....	0'25 "

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VI.

Jueves 13 de Octubre de 1881.

Núm. 1.502

## GARCIA LLORENTE, DENTISTA.

De paso para Madrid, permanecerá breves dias en esta poblacion.

33, SAN PEDRO, 33.

## JOSÉ RODRIGUEZ, Callista

50, San Pedro. 50.

Acaba de llegar á esta ciudad y solo permanecerá en ella cuatro dias.

Lo que se avisa á los que padecen de los pies y deseen utilizar sus servicios,

## SUSTITUCION DE QUINTOS

Don Antonio Losada vecino de Samos se propone en el presente reemplazo lo mismo que en años anteriores admitir cuantos sustitutos se le presenten sean paisanos, licenciados, reclutas disponibles ó de la reserva. Créese innecesario hacer pomposos ofrecimientos porque su conducta y buen proceder los tiene bien probados en ésta y otras varias provincias.

## GUANTERIA.

38, SAN PEDRO, 38.

Gran surtido en guantes de todas clases, procedentes de la fábrica de Santiago.

Corbatas para señora y caballero, fichús, golas y otra prorcion de artículos de última novedad.

38, San Pedro, 38.

## Los proyectos de Sagasta

Varios periódicos de Madrid han publicado el extracto de una conversacion habida entre el presidente del Consejo de ministros y algunos periodistas.

En dicha conversacion manifestó el Sr. Sagasta cuales son sus aspiraciones y proyectos y qué reformas ha de intentar.

Consideramos de gran importancia las manifestaciones del presidente del Gabinete, y con satisfacción las reproducimos, deseando que así como ha tenido franqueza para exponerlas tenga también energía para llevarlas á cabo.

**Cuestion de caciquismo.**—Este, en concepto del Sr. Sagasta y de todo el mundo, no sólo reviste todos los caracteres de una verdadera plaga nacional con hondas raíces entre nosotros, sino que es de extirpacion difícil.

El único medio cuyo empleo podía producir, andando el tiempo, un eficaz resultado, era el llevar á las corporaciones populares hombres de todas opiniones, pero escogidos entre los que más respetabilidad tuvieran entre sus conciudadanos por su honradez, por su arraigo y por sus prendas personales.

La especie de tutela que el cacique del pueblo ejerce, interviniendo en todo, disponiéndolo todo, siendo el árbitro de cuantas cuestiones resuelve el municipio y de todas aquellas que se someten á las autoridades superiores de la provincia, quedaria de hecho nula si en el seno de la municipalidad se levantarán voces autorizadas en defensa de los intereses de los administrados.

**Reduccion de ayuntamientos.**—El señor presidente del Consejo hizo observaciones acerca de las ventajas que tendria el unir en una las municipalidades de algunos pue-

blos que por su poca importancia no tienen razon de ser, y el formar grandes agrupaciones de provincias, dando á los delegados que el Gobierno pusiera al frente de ellas, atribuciones que hoy corresponden á los centros superiores, con lo cual se facilitaria el despacho de los asuntos administrativos y se evitarían los inconvenientes que lleva el someter á la resolucion de las oficinas centrales infinidad de expedientes de poca importancia.

«Yo tuve ámbas aspiraciones—dijo el Sr. Sagasta—en época en que esto pudo hacerse casi dictatorialmente, dadas las circunstancias por que atravesaba el país; mis compañeros en el Gobierno retrocedieron ante la idea de las dificultades que podia traer la reduccion del número de municipios; en cuanto á la disminucion de provincias, los inconvenientes casi insuperables nacieron entonces entre los que concurrían á este edificio.»

**Prensa periódica.**—En este punto el Sr. Sagasta estuvo muy expansivo.

«La prensa periódica puede decir cuanto quiera, siempre que lo haga de una manera culta y respetando las conveniencias. Sus ataques no me lastiman; yo la leo diariamente, y sigo paso á paso los movimientos de la opinion.

Y puesto que de esto hablo—continuó el señor presidente del Consejo—no ocultaré que la prensa periódica española está dando hoy un gran ejemplo de moderacion y prudencia, comparada con la de otros países, y que es, en todos conceptos, digna de la libertad que el Gobierno la concede.

**Expedienteo.**—El presidente expuso la necesidad de limitar el expedienteo por medio de una ley clara, metódica y sencilla de procedimientos. Recordó que en Diciembre de 1873 una comision formuló en quince dias un proyecto de procedimientos de Hacienda, y que el Gobierno se halla dispuesto á proponer á las Cortes una reforma prudente y previsorá, para que no se eternicen las reclamaciones de los particulares con informes y más informes. La responsabilidad debe ser exigible á todos los funcionarios.

**Ingreso y ascenso de los funcionarios públicos.**—El Sr. Sagasta señaló los defectos de la ley y la necesidad de su reforma, para que el personal administrativo responda á su mision, extraña á los partidos y á la política.

**Centralizacion administrativa.**—El presidente del Consejo dijo en tono familiar y amistoso que es preciso seguir paulatinamente las corrientes de la descentralizacion, para vigorizar la iniciativa individual.

**Educacion pública.**—El señor Sagasta se muestra entusiasta propagandista de la educacion popular, y defiende la necesidad de pagarla, extenderla y difundirla en todas las clases sociales.

**Relaciones sociales.**—Desea una gran concordia entre el principio

de autoridad y el de libertad. Grand expansion para las ideas y gran respeto á las instituciones nacionales.

## Emigracion

La comision de emigracion se ha reunido recientemente para enterarse de varios informes recibidos. El individuo de ella Sr. Los Arcos ha sido comisionado para evacuar dictámen sobre los motivos ocasionarios de la emigracion en las provincias del Cantábrico, terminando el acto con la lectura de un proyecto de ley sobre el establecimiento de colonias agrícolas y su régimen más eficaz para contener el grave mal de las emigraciones.

Grave, gravísima—dice *La Correspondencia Ilustrada*—es esta cuestion que entraña uno de los más sérios y complicados problemas que afectan al porvenir, grandeza y bienestar de la sociedad española, necesitada hoy más que nunca de paz, trabajo, capital, inteligencia y brazos, para con todos estos elementos reunidos, poder volver por su antigua grandeza y poderío, cultivando su suelo, y dando ancho espacio al génio creador de sus hijos.

La emigracion continúa el colega es un peligroso cáncer, que, revestido de las doradas galas de la ambicion, arranca de sus hogares una poblacion inmensa y la conduce á trabajar y producir en otros países, donde despues de enriquecerlos, sucumbe de ordinario en la miseria, habiendo sido estéril á sí misma y á su patria, que, rica como la que más, y como la que más fértil y dotada de los más preciados dones de la naturaleza, por falta de estímulo é iniciativa y sobra de olvido y abandono, vé marchar á sus hijos y morir en extranjera tierra, victimas de la miseria ó de las endémicas enfermedades de otros climas.

Las emigraciones, cuando obedecen á leyes generales de la historia, sirven de gran bien á la solidaridad de los pueblos y al progreso de relaciones y conocimientos entre la familia humana. Pero cuando como ahora sólo indican, sobre las causas dichas, el malestar económico de una nacion, y motivos parciales de anemia y apocamiento, entonces una causa de verdadera degradacion, de pobreza y esterilidad, y combatirla á muerte es el deber, no solo de los gobiernos, sino de todos los hombres sensatos, de todos los patricios y personas, cuya ilustracion y competencia sean la mejor garantía de que aman la prosperidad y la grandeza de la patria.

## La cuestion agraria en Irlanda

Los prudentes consejos recientemente dirigidos por los obispos irlandeses á los colonos, sobre la acogida que debe hacerse al *Land bill*, parece que han producido cierta impresion en Mr. Parnell.

El tribuno de la *Land League*, acaba de pronunciar en Cork un

discurso relativamente moderado. Mientras que en la Convencion nacional de Dublin se presentaba como enemigo irreconciliable de la ley agraria, se ha contentado ahora con exhortar á los colonos á dividir los beneficios de la reforma con los labradores á jornal, es decir, á aumentar los salarios de estos últimos, á medida que la tasa de los alquileres vaya disminuyendo.

No es la cuestion agraria lo único de que se ha ocupado Mr. Parnell: hay otra cuestion que le interesa más vivamente; es la cuestion industrial que debe dar á la *Land League* pretexto para una nueva agitacion, cuando los efectos del *Land Act* hayan hecho desaparecer las causas más profundas de descontento entre los cultivadores.

Mr. Parnell ha hablado de esto largamente, pero se ha dejado llevar de una preocupacion. Ha preconizado la guerra á los productos ingleses como el único medio de salvar la industria nacional. Y en defecto de un Parlamento irlandés que vote elevadas tarifas, aconseja á sus compatriotas que se abstengan rigurosamente de consumir ninguna mercancia inglesa. No es de este modo como Mr. Parnell conseguirá captarse las simpatías de los industriales irlandeses.

Estos, como observa el *Times*, no ignoran que dependen en gran parte de los capitalistas ingleses, y que estos capitalistas podrian cerrar sus puertas á la primera señal de hostilidad. La propiedad inmueble no puede trasportarse con tanta facilidad, y esto explica cómo durante una agitacion tan prolongada, no se haya promovido una emigracion notable entre los propietarios. Pero la agitacion industrial que recomienda hoy Mr. Parnell, está condenada de antemano á un fracaso, porque los intereses de la industria son incompatibles con un estado de desórdenes.

## Deuda flotante española

La *Gaceta* oficial publica el estado de la deuda flotante correspondiente al mes de Agosto último.

El importe de la expresada en fin de Julio era 204.237, 755 pesetas 49 céntimos.

El aumento en Agosto se elevó á 46.616,928.17 pesetas, correspondiendo á renovaciones 31 millones 587,638.71, á saldos á favor del Banco de España 406,661.20, y á descuentos de las operaciones verificadas satisfechas en letras 537,350.70

Disminuyó la deuda en Agosto 35.670,221.39 pesetas, correspondiendo á letras recogidas por renovacion 31,587.548.74, y satisfecho al Banco con el producto de las contribuciones, cuya recaudacion está á su cargo, 403,972.68.

Resulta que el aumento líquido en Agosto ascendió á 9.010,293.22 pesetas, importando esta deuda en primero del mes de Setiembre 215.927,462 pesetas 27 céntimos.



Se situaron en París para pago del semestre de la deuda exterior, á virtud de contrato con el Banco de España, nueve millones de francos, que hacen 9.018.036 pesetas.

En Londres, al mismo objeto, 18.000 libras esterlinas, que hacen 453.781.50 pesetas; por último entregó el Banco en la Tesorería central para remitirlo á la dirección de la Deuda con el fin de atender al pago del semestre interior 4.613.500 pesetas para el servicio de la Deuda, ó sea el pago del semestre exterior é interior, se han reclamado del Banco 14.085.317 pesetas 56 céntimos; y como el aumento de la Deuda flotante solo fué de 9.010.293.22, resulta que en Agosto se atendió con recursos propios al pago de la obligación referida por la suma de 5 millones 075.023 pesetas 95 céntimos.

Un colega, al dar cuenta de las diversas órdenes y autorizaciones firmadas recientemente por la dirección general de Instrucción pública, referentes á concesiones de matrículas, menciona dos especialmente.

Una es la autorización solicitada por una señorita, y concedida por aquel centro, para cursar en la facultad de medicina de Madrid el año de doctorado.

La otra, autoriza el ingreso en la escuela de Caminos de otra señorita, de cuya solicitud ya dió noticia la prensa.

Confiado en que el Gobierno ha de cumplir lo que en la oposición prometió, el Sr. Pi y Margall ha dirigido una carta á sus correligionarios, en la que se acompaña una exposición que va á dirigir al Congreso pidiendo la abolición del juramento.

Los argumentos en que se funda el Sr. Pi y Margall, son que la fórmula del juramento es atentatoria á la libertad de cultos, y que los hombres de consecuencia y decoro no pueden entrar en los comicios sin que haya verdadera libertad para los electores y desaparezca el juramento.

Si el Sr. Pi consigue lo que se propone, cesará el retraining de sus amigos, y si no empleará todo género de armas para combatir al Gobierno.

En breve verá la luz pública un folleto conteniendo los discursos pronunciados y poesías leídas en el acto celebrado en esta ciudad el día 7 del corriente en honor de nuestro ilustre compatriota *Doctor D. Juan Francisco de Castro*.

La idea nos parece muy oportuna, pues son muchas las personas que desean conocer la elocuente oración del señor canónigo Magistral.

### Prensa gallega

Rociendo *La Correspondencia*, la noticia dada por *El Correo* de que será declarada grave el acta de Puenteareas, afirma que será declarada leve y proclamado diputado D. Constantino Armesto.

También dice el periódico noticiario que el acta de Trives no figurará entre las graves como han afirmado algunos periódicos.

Dice un periódico que ha empezado á construirse la sección del

ferro-carril del Miño, entre Segadões y Valenza, para favorecer el movimiento de viajeros y mercancías entre España y Portugal por la línea férrea de Galicia.

Algunos periódicos de Madrid anuncian haberse puesto á la venta la novela titulada *Un viaje de novios*, original de nuestra distinguida colaboradora Emilia Pardo Bazan.

Tan pronto llegue á nuestras manos el nuevo libro—que, dados los antecedentes de su autora, no vacilamos en calificar de excelente—publicaremos con gusto un juicio crítico.

Si cuando hemos reproducido las quejas de un estimado suscriptor respecto á funcionarios de Instrucción pública que, abusando de su posición oficial, recomiendan determinado periódico, supiésemos quién era el interesado y cuál el periódico, crean *La Reforma* y *El Eco del Magisterio* que no hubiéramos vacilado en estampar nombre y título.

Peró tenemos la circunspección suficiente para no obrar de ligero en cuestiones que pueden perjudicar á tercero, y por eso nos hemos limitado á excitar á los periódicos profesionales para que tuviesen la bondad de procurar, pues á ellos más que á nosotros corresponde la verdad del hecho.

### Boletín oficial

11 DE OCTUBRE

Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Orense y el juez de 1.ª instancia de Calanova, sobre renovación de una mina de agua en monté comunal.

—Real orden, comunicando un telegrama del embajador de S. M. en París, en el que se participa haber suspendido el gobierno francés hasta nueva orden el régimen que trataba de establecerse sobre los vinos enyesados.

—Continúa la publicación de las listas de votantes en la elección de diputados á Cortes.

—Resumen mensual del movimiento de población.

—Relación de fiscales municipales nombrados para los partidos de Monforte, Rivedo y Sárria.

### Correspondencia

Madrid 10.—La recepción de Palacio ha estado también hoy poco concurrida. Solo el elemento oficial ha sido el que ha concurrido á dicho acto y en menor número que otras veces. Después de dicha ceremonia los ministros se reunieron en Consejo, en el cual se habló muy principalmente de la entrevista de los monarcas de España y Portugal, y de las declaraciones que éste hizo al Sr. Sagasta hablando de política interior y exterior que por cierto satisficieron en alto grado al jefe del Gabinete de Madrid por su espíritu democrático y por la marcada tendencia de hacer que desaparezca la frontera por medio de tratados que permitan que los súbditos de ambas naciones tengan los mismos derechos en uno y en otro país cuando por cualquier motivo de interés cambiasen de residencia. También se trató de los asuntos parlamentarios, como son: discusión del mensaje en el Senado, enmienda del Sr. Moreno Nieto y cuestión surgida en el seno de la comisión de actas del Congreso de que ayer se ocupó la prensa por la actitud que tomó el Sr. Linares Rivas. El rey firmó los decretos autorizando la presentación á las Cortes de los proyectos de presupuestos y de construcción del ferro-carril de Canfranc. También parece que quedó resuelto que la constitución del Congreso se verifique inmediatamente que las actas que hay sobre la mesa queden despachadas, que será del miércoles al jueves próximos.

El hecho de que el contratista de las obras de la cárcel-modelo diera ayer un

banquete al ministro de la Gobernación y al director general de establecimientos penales, era objeto de crítica por parte de algunos adictos á la situación que hacían que en su concepto ningún individuo del Gobierno ni ningún alto funcionario, debe aceptar convite de ningún género de los contratistas con el Estado, y que al aceptar el Sr. D. Venancio González el de que se trata, había procedido con demasiada ligereza, lo mismo que el precatado director.

El Sr. Linares Rivas ha tenido hoy una conferencia que ha versado sobre el incidente en cuestión con el Sr. Sagasta. Este, como siempre, se ha mostrado muy conciliador, procurando calmar la susceptibilidad del Sr. Linares, haciéndole reflexiones sobre lo ocurrido en otras ocasiones en casos análogos. Los más allegados al señor presidente del Consejo de ministros, afirmaban, hablando del asunto, que no hay nada que mortifique más á éste que las generalidades de los amigos que á veces quieren supeditar todo á su conveniencia particular, sin tener en cuenta que ésta perjudica en muchas ocasiones á la colectividad, cuya acción se embaraza por quien tiene el deber de hacerla expedita. Por esto el señor Sagasta, cuando de primera intención le digeron lo que ocurría exclamó: ¡Siempre lo mismo! ¡Hay amigos, á quien temo más que á una legión de demonios!

Esto se ha dicho esta tarde por el salón de conferencias del Congreso. El teniente general, Sr. Prendergast, ha tenido hoy una entrevista con el jefe del ministerio en la que se asegura haberse tratado de Cataluña y de la isla de Cuba.

Los diarios ministeriales dan como hecho el nombramiento de este militar para el cargo que desempeña el Sr. Blanco, en nuestra gran antilla. La noticia no le sorprenderá á V. porque desde que Blanco indicó sus deseos de regresar á la península, le dije á V. con referencia autorizada, que Prendergast sería su inmediato sucesor.

Las carreras de caballos á pesar de la temperatura primaveral que se disfruta, han estado esta tarde muy poco concurridas.

Las múltiples distinciones que el rey de Portugal ha prodigado al Sr. Sagasta (don Práxedes), han llenado de gran satisfacción á sus buenos y sinceros partidarios que se han apresurado hoy á felicitarle con tan plausible motivo. Decíase que no será difícil que muy en breve el marqués de la Vega de Armijo, partiendo de las buenas disposiciones que han revelado, lo mismo el monarca lusitano que sus consejeros, por lo que respecta á España, provó que negociaciones para llevar á la práctica, algo de la que en Cáceres se habló después del banquete. Lo que con verdad se puede decir y aún asegurar, es que el ministerio, en vista de las impresiones que ha traído su presidente, se propone aprovechar la ocasión; y tanto en política como en administración estrechará más y más nuestras relaciones con nuestros citados vecinos, que han sido y serán nuestros hermanos de siempre.

(El Corresponsal.)

### Noticias generales

Un periódico de la corte da cuenta en los siguientes términos de la evasión de una monja del convento de la Consolación en Játiva:

«Hay en Játiva un convento llamado de la Consolación, que sin duda no debe ofrecer bastante consuelo á todas las monjas que en él habitan, á juzgar por lo que leemos en un periódico valenciano.

El pasado jueves, al abrir de madrugada las puertas de la santa casa, fué encontrada en la estancia que media entre éstas y el torno una religiosa.

No puede asegurarse como, ni por donde, se verificó la evasión. Aunque la versión parezca difícil, hay que creer que fué por el torno, todas las demás puertas del convento se encontraron perfectamente cerradas.

La religiosa en cuestión debe tener sin duda graves motivos ó grandes facilidades para abandonar el convento, pues esta es la segunda vez que lo hace, y circulan con este motivo por Játiva ciertos rumores.... ciertos rumores que nuestra discreción nos obliga á callar y que dicen muy poco en favor del retiro monástico: al prelado de la diócesis valenciana incumbe averiguar qué fundamento puedan tener estos rumores y á la abadesa del convento desmentirlos.

De todos modos, no deja de ser extraña y digna de atención, la facilidad que para hacer de cuando en cuando una visita á este foco de inmundicia y perdición, que llaman mundo, tienen las asiladas en la casa de Dios, en la mansión de la virtud, de la paz y del recogimiento, que llaman Játiva convento de la Consolación.

—Un telegrama de San Petersburgo

anuncia que Alejandro III ha firmado un decreto por el cual 17 palacios y castillos situados en distintas ciudades del imperio serán destinados desde ahora á establecimientos gratuitos de enseñanza para los pobres.

—Cupones pagaderos en Octubre.

Un cupon de 7 fr. 50 del Banco de España, Tesoro 6 por 100, serie de Octubre.

Un cupon de los Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba.

El cupon número 3 de las acciones Astúrias, Galicia y León.

El número 23 de las obligaciones de la misma Compañía.

El número 9 de las obligaciones de Ciudad-Real á Badajoz y de Almorchon á las minas de Belmez, y

El número 1 de las obligaciones de Madrid á Cáceres y Portugal.

—El gobierno ha resuelto encargarse del pago de las atenciones del culto y clero de Vizcaya desde 1.º de Julio próximo, exigiendo de la diputación el importe de esa carga, que antes se descontaba de la cantidad con que contribuye la provincia á los gastos del Estado.

—Cuarenta mil docenas de anguilas han caído, según *El Comercio de Gijón*, en un pueblo de Asturias, á consecuencia de una tormenta.

—Nuestro célebre *Doctor Garrido* es una miniatura al lado de una señora, condesa por más señas, que se anuncia en los periódicos de los Estados-Unidos.

Hé aquí uno de esos anuncios publicado por el *Herald*:

«Sin igual: conoce tu destino. La señora condesa de Londres, admirada en todo el mundo y única legítima adivinadora en este país: sétima hija de hija sétima: nacida con velo: segunda vista: aclara los misterios: pone término á los disgustos domésticos: devuelve el cariño perdido: hace matrimonios: no se equivoca nunca: dá consejos á los jóvenes: tiene secretos que enseñar á las jóvenes: números premiados, pérdidas, objetos perdidos; examina; cura; *cualquiera cosa*. 426, Sexta Avenida. Cuidado con las falsificaciones.»

—Por consecuencia de no sabemos qué faltas descubiertas en la aduana de Pasajes, han sido por el Sr. Camacho, y á propuesta de la dirección, declarados cesantes todos los empleados de la referida aduana, sufriendo igual suerte el inspector que recientemente había girado una visita.

Continúa instruyéndose el expediente gubernativo, y una vez terminado, se enviará á los tribunales.

*El Imparcial* publica el siguiente telegrama de su ilustrado corresponsal de Cáceres:

«El rey D. Luis habló largamente con el Sr. Sagasta, y dijo:

«He dispuesto concederos la más grande condecoración portuguesa, llamada de la Torre y de la Espada, como prueba de lo mucho que aprecio vuestras condiciones. Sigo con atención há tiempo vuestra política y la admiro. Vengo encantado del entusiasmo del pueblo, que sorprende por lo espontáneo. Estudio con interés la política española.»

«España y Portugal son dos hermanos. Llegar á la unión de ambos pueblos solo es posible por medio de una federación entre ambos gobiernos, pero esta federación, grande en su idea, serviría de tipo á otras pequeñas de provincias entre sí, lo cual daría al cabo un resultado desastroso.

«Creo, pues, que España y Portugal deben vivir siempre como hermanos, haciendo una misma política internacional.»

El rey de Portugal continuó departiendo de política con el Sr. Sagasta, é indicó que consideraba defectuosa la división municipal y administrativa de su reino, porque crea pequeñas agrupaciones sin fuerzas bastantes para grandes empresas por la falta de capitales y personal, inconvenientes que procura corregir su gobierno.

El Sr. Sagasta dió gracias por la distinción real con que le honraba, y abundó en las ideas expresadas por el monarca portugués.

—La Real Academia Española de Madrid acaba de hacer, en la última edición de su gramática, una innovación ortográfica que se observará sin duda en el nuevo diccionario de la lengua, próximo á publicarse. El objeto ha sido conocidamente poner en armonía con la acentuación especial que rege para los verbos, en los vocablos acabados en *ó s*, la acentuación de todas las demás voces semejantes. Hoy la regla general es que las voces llanas acabadas en *s ó n* (á distinción de lo que se hace con las otras consonantes) *no se acentúan*; por ejemplo: *orden, origen, virgen, Carmen, Londres, Carlos, caries, canon, herpes*; así como no se acentúan en los verbos las *vo-*



ces aman, piensan, estuvieren, dices, quisieras, veras, y demás llanas; y, por el contrario, se acentúan las agudas que terminan en s ó n (á distinción también de lo que rige para las otras consonantes) por ejemplo: amen, patán, suetin, cañón, según, razón, opinión; lo mismo que se acentúan las verbales estén, detén, dispón, irán, hallarán, estás, irás, tendrás.

**La beata**

**TIPOS SOCIALES.**

Ante todo, debemos hacer una observación. No es nuestro ánimo injuriar, zaherir, ni criticar á la religion católica; si se pensara semejante cosa, haríamos abstracción del objeto que nos ocupa; antes al contrario, si con nuestra débil pluma pudiésemos enaltecerla, no vacilaríamos en llevarla á cabo, pero teniendo en cuenta que celebrados escritores católicos magistralmente se han ocupado de ella por diferentes causas, renunciamos á esta empresa, toda vez que sería pálido cuanto aquí manifestáramos. Además, fué la primera religion que oímos desde la cuna, que después profesamos por convicción, y aún cuando esto no fuera, conocedores del libro segundo del Código, en cuanto atañe á los delitos religiosos, no queremos ni indirectamente incurrir en la sanción penal señalada para aquellos. De modo que si alguna palabra pudiese interpretarse en sentido ambiguo, desde luego la tenemos por no escrita, y haríamos con este efímero artículo como el P. Curcé con su última obra, le condenaríamos nosotros mismos.

Al bosquejar la beata, nos referimos á aquellas que no por devoción frecuentan las iglesias, sino por mero medio de matar el tiempo; á las que aprovechando las tardes de canícula van á los templos, no á orar, sino á dormir la siesta; á las que aspiran por sus pulmones más incienso que oxígeno, y en una palabra, á las que tratan á los santos y cosas divinas con tanta ó más confianza que al último individuo de su familia.

La beata está mejor enterada de la crónica religiosa que los diarios que de ella se ocupan. Es uno de los tipos sociales más repugnantes; censura los defectos más capitales de la humanidad é ignora que ella incurra en otros peores. Comunmente de la iglesia vá á las casas de sus amigas, y allí, con su lengua que corta más que los instrumentos que usamos para partir los troncos leñosos destinados á la combustion, murmura y hasta calumnia á aquellas personas con quienes minutos ántes habia estado más satisfecha y halagüeña.

La beata es un ser desocupado y holgazán: no puede ser buena hija, buena esposa ni buena madre de familia. Esto se comprende perfectamente al observar que abandonando sus quehaceres domésticos ó no prestando una asidua intervencion en ellos, mal puede cumplir sus deberes si encamina sus pasos lejos de donde debia dirigirse.

En la zarzuela *Pascual Bailon*, está fielmente retratada la beata. Allí se nos representa á una mujer garzona, tímida, inocente, su vida parece ser el recogimiento como no sea más que el templo en el que asegura llevarse largas horas; aún en su casa la tenemos con el trisagio en una mano y el rosario en otra. Pero asombrémonos de aquella mujer que debajo de su traje negro descubre otro magnífico con el que iba á Capellanes y que con aquel otro neo (que está en escena), más bien á propósito para cojer el fagot que para recibir lecciones de baile, nos dan uno de los mejores pasos de can-can.

Al pensar con la frecuencia que vá al templo y lo poco que allí aprovecha por revestirla la capa de la hipocresía, no podemos menos de recordar uno de los mejores pasajes del Nuevo Testamento que en el v. 13. cap. 21 dice: *Et dixit eis: Scriptum est: Domus mea, domus orationis vocabitur; vos autem fecistis illam speluncam latronum.* (Y les dice: escrito está: mi casa, casa de oracion será llamada, mas vosotros la habeis hecho cueva de ladrones.)

Si nós fuese posible hacer con las beatas falsas lo que hizo Nuestro Señor con los fariseos mercaderes, es decir, arrojarlas de los templos á latigazos, ni estaria la sociedad tan pervertida en el seno de la familia, ni tampoco se tomaria á nuestra religion como mero pasatiempo, y desde luego se comprenderia el fin, lo grande, lo bello y lo excelente de sus sagradas prácticas.

Luis Olivo y Canales.

**Miscelánea.**

Santos de hoy.—San Eduardo.

Idem de mañana.—San Calixto.

No hay nada mejor que la gimnasia para la salud; duplica las fuerzas y alarga la vida.

—Pero, hombre, nuestros padres no hacian gimnasia, y sin embargo.....

—Es verdad; no hacian gimnasia; pero vea usted cómo se han muerto todos.

Un ladrón aprendiz muy poco diestro robó todo el dinero á su maestro.

Aquí de molde cabe, que no es bueno enseñar al que no sabe.

Un caballero le decia á su criado:

—¿Son las dos las que han dado?

—No señor, es la una.

—Me parecia que habia oido las dos.

—¡Qué! ¡No señor! ¡Me lo dirá Vd. á mí, que la he oido dos veces seguidas!

Envuelto en un pobre harapo.

Exclamó con ternos fieros

Un quidán:—Si suelto el trapo!

—¿Qué hará usted? preguntó un guapo.

Y él dijo.—Quedar en cueros.

Borrachos dos andaluces,

Dijo uno al otro:—José,

¡Quién fuera zanto!

—¿Pá qué?

—Pá está ziempre entre dos luces.

*Pensamiento.*—El individuo que en nada útil trabaja; que en nada provechoso se ocupa; que para nada sirve; que en ningún sentido produce y crea, no es en rigor un ente social; es un postizo en esta vida.

*Unguento y Píldoras Holloway.*—Diarrea, Disenteria.—Las medicinas á que comunmente se acude para la curacion de estas enfermedades fallan con tanta frecuencia que conviene que toda persona afeitada de ellas sepa que el Unguento Holloway, bien frotado en el abdomen dos ó tres veces al día y la aplicacion en el interior, de cataplasmas calientes formadas de salvado, dan un alivio inmediato, refrigeran gradualmente los intestinos irritables y mitigan increíblemente los dolores. Este sistema de tratamiento es aplicable á la diarrea, la disenteria y el cólera morbo bajo todos sus aspectos, y con un poco de atencion, el paciente que lo adopte obtendrá siempre buen éxito.—Una dieta farinácea, la leche y el agua de cebada deberán constituir el sustento del enfermo mientras continúe la dolencia, excluyéndose completamente los alimentos sólidos que los intestinos son incapaces de asimilar. 26

**Comunicado**

Señor director del DIARIO DE LUGO.  
Lugo 10 de Octubre de 1881.

Muy señor mio y de mi consideracion: he de merecer de la atención de V. que me haga el obsequio de dar publicidad en su apreciable periódico al adjunto comunicado que con esta fecha dirijo á *El Correo Gallego*.

En la seguridad de que V. accederá á este ruego le envia la expresión de la gratitud su afectísimo y atento servidor q. b. s. m.

Tomás Luciano Carreira.

Señor director de *El Correo Gallego*.  
Lugo 10 de Octubre de 1881.

Muy señor mio: en el número 980 de su apreciable periódico y en un artículo que tiene por epígrafe «Un buen dato» se dice que, *aumentado por un Ayuntamiento rural de aquella provincia—Lugo—el sueldo de un maestro, que regenta escuelas incompletas, en una cantidad suficiente á indemnizar las retribuciones escolares, la Junta provincial, inspirándose más en la opinion particular—por no poder ser oficial—del señor Carreira, que en la Direccion general del ramo fechada en 15 de Diciembre de 1879 en consonancia con otras anteriores, no quiso aprobar el convenio perfectamente legal efectuado entre el Ayuntamiento y el maestro.*

Niego rotundamente el hecho que se denuncia en el periodo copiado y desde luego exijo que el autor del artículo «Un buen dato» lo pruebe como es su deber, reservándome, si no lo hiciere y pronto, calificarle con la palabra que el Diccionario aplica al que falta á la verdad á sabiendas.

Dicho esto, he de rectificar un concepto del articulista.

Todo empleado obra con carácter oficial cuando facilita datos, dá noticias ó emite opiniones que le hayan pedido sus jefes, ó que exijan las necesidades del servicio público. Bien podia yo por tanto, aún en ese caso concreto cuya existencia niego, emitir verbalmente, ó por escrito, opinion, como Secretario, ó á pesar de serlo, y no como particular, si la corporacion lo juzgaba preciso. Esto es elemental, y extraño por tanto el lapsus del articulista.

Diré más. No entiendo que, por muy respetable que sea la clase de maestros de primera enseñanza y por muchas consideraciones que merezca, ha de aprobarse todo lo que pueda favorecerla. Yo amo al Magisterio—¿cómo no, si he pertenecido á él?—; pero sobre el Magisterio y sobre mis afecciones están la justicia, la razon y el derecho; pues de otro modo seria preciso sustituir el primer precepto del Decálogo con el de *Amar al maestro de primera enseñanza sobre todas las cosas.*

Por esto si hubiese un caso en que con la aprobacion de algo favorable á un maestro se vulnerasen los fueros de la justicia, la razon, ó el derecho yo no vacilaría, caso de pedirse mi opinion, en emitirla contraria á aquella solucion.

En una Academia, en un periódico se puede proponer ó pedir lo que á cada uno aconsejen sus teorías. El empleado ha de atender á otras consideraciones. Y para mí no hay ninguna superior al deber que tengo de corresponder á la confianza de mis jefes exponiéndoles, cuando me la piden, ó es necesaria, mi opinion, que procuro basar siempre en la verdad, en la ley y en la justicia.

Y la misma consideracion me obliga en muchos casos á adelantarme á llamar la atencion de mis superiores hácia cualquiera particular ó circunstancia, cuyo desconocimiento pudiera producir una resolucion poco acertada y, por tanto, ocasionada á responsabilidades ó murmuraciones.

En mi puritanismo respecto á la seguridad que debo hacer concebir á mis superiores de que no he de aconsejarles ni poner á su firma resoluciones que puedan comprometer su autoridad ó su respetabilidad, ignoro la significacion de las palabras *dificultades, consideraciones*. Ni unas ni otras me detienen y trueno cómo y por donde quiera.

Un ejemplo dará á V. idea de cómo soy y á dónde llevo.

En 1875 recibí la Junta los presupuestos de material de las escuelas de un distrito municipal, en los que, además de proponerse la adquisicion de *Gramáticas*—que, con decir que su autor era el mismo Inspector de esta provincia, D. Manuel Panero, está dicho que *no eran de la Academia*—se destinaba *casi la mitad en algunos y en otro más de la mitad de la consignacion total para libros del mismo autor, de los que alguno no estaba declarado de utilidad para las escuelas*. Como el Inspector hubiese propuesto en su informe la aprobacion lisa y llana y existiese entonces la costumbre de despachar los presupuestos de conformidad con el informe de dicho funcionario, no me atreví á dejar que el señor presidente los autorizase sin llamar la atencion sobre los particulares subrayados.

Pues igual procedimiento seguiré siempre, siquiera como en dicha ocasion me atraiga resentimientos y rencores, nó de mis jefes á quienes sin distincion alguna solo he debido deferencias y consideraciones sin cuento y una ilimitada confianza, que nunca agradeceré bastante.

No me ocupo de otros particulares que se tocan en el mencionado artículo porque, dicho sea con perdon del articulista, no siendo más que Secretario de la Junta, sólo como mero ejecutor de la voluntad de otros intervengo en el gobierno de la primera enseñanza.

Y aunque de otro modo interviniese acaso dedicaria mi tiempo á otras ocupaciones.

Sírvase V. conceder á este escrito un lugar en las columnas de su periódico, por cuyo favor, que por otra parte es de justicia, le anticipa las gracias su atento y seguro servidor q. b. s. m.

Tomás Luciano Carreira.

**Servicio particular.**

Madrid 13 1'15 m.—Recibido á las 8'20 m.

*Linares* presentará voto particular en el acta de *Parchena*. Votaráse mañana.

Ha sido nombrado gobernador de la *Coruña*, D. Ramon Serrano y Coello.

Blanco para la *Capitanía de Cataluña* y *Prendergast* para la de *Cuba*.

Imprenta del DIARIO, Armañá, 2.

**ANUNCIOS.**

VENTA DE UNA CASA.—SE VENDE la núm. 8 del barrio de San Roque. Darán razón en la calle de San Pedro número 52.

**Aires de a miña terra**

COLECCION DE POESÍAS GALLEGAS

por M. CURROS ENRIQUEZ.

SEGUNDA EDICION INTEGRAL AUMENTADA CON ALGUNAS INÉDITAS.

Un resumen histórico, con el texto de la excomunión fulminada contra el libro por el obispo de Orense; la defensa del autor y de su obra, hecha por don Juan M. Paz Novoa, ante el inferior, la sentencia condenatoria de éste, la defensa en estrados por D. Luciano Puga Blanco, el fallo absoluto de la Audiencia territorial de la Coruña y

CON EL RETRATO DEL AUTOR

PRECIO EN ESPAÑA, FRANCO EL PORTE DE CORREOS. Un precioso tomo en 8.º de unas 250 páginas, papel satinado, encuadernado á la rústica. . . . . pesetas, 3

Idem id., elegantemente empastado. . . . . 4  
No vamos á decir lo que este libro del conocido poeta gallego Curros Enriquez, escrito en su lengua nativa. Todo el mundo sabe que, procesado por denuncia eclesiástica, fué condenado en primera instancia, y que, habiendo apelado de la sentencia, la Audiencia lo absolvió después de una brillante y ruidosa defensa. Como sucede siempre, esta persecucion ha animado el interés del público, que agotó en poco tiempo la primera edición y pide con afán más ejemplares, no sólo de España, si que también de América.

La empresa de *La Ilustracion Gallega y Asturiana*, que se ha encargado de la administracion de este libro, tanto en España como en América, atenderá á todos los pedidos hechos y que se lo hagan directamente ó siempre que á los mismos se acompañe su importe en sellos ó libranza á la órden de D. Luis Taboada, Leon, 12, Madrid.



**ANIVERSARIO.**

La Viuda y demás familia

DEL SEÑOR

**D. RAMON CANCIO**  
Y SUS HIJAS,

Suplican á sus numerosos amigos que sirvan encomendarlos al Todopoderoso.

Todas las misas que se celebren en la parroquia de Santiago en el día 14 del corriente serán aplicadas por el eterno descanso de sus almas.

**AVISO IMPORTANTE.**

En la calle de las Flores núm. 3, acaba de recibirse una gran partida de vinos del Rivero de las mejores bodegas premiadas en la exposicion de Pontevedra.

Lo que se anuncia al público para su mayor conocimiento en la seguridad de que encontrarán en dicho artículo los señores consumidores toda clase de mejoras, pues el mismo expendedor se encarga siempre de reconocerlos en las mencionadas bodegas y de acompañarlo personalmente hasta su domicilio para evitar con esto toda clase de mezclas. Se expende al por mayor y menor. Almacén de Manuel Paz.

3, Flores, 3, Lugo.

**PÉRDIDA**

La persona que hubiese encontrado una toquilla de abrigo para cabeza de señora, que se ha perdido anteanoche en el Teatro, se servirá entregarla en el comercio establecido en la calle de S. Pedro núm. 19, donde se le gratificará.

**TIENDA DE ULTRAMARINOS**  
23, SAN PEDRO 23,

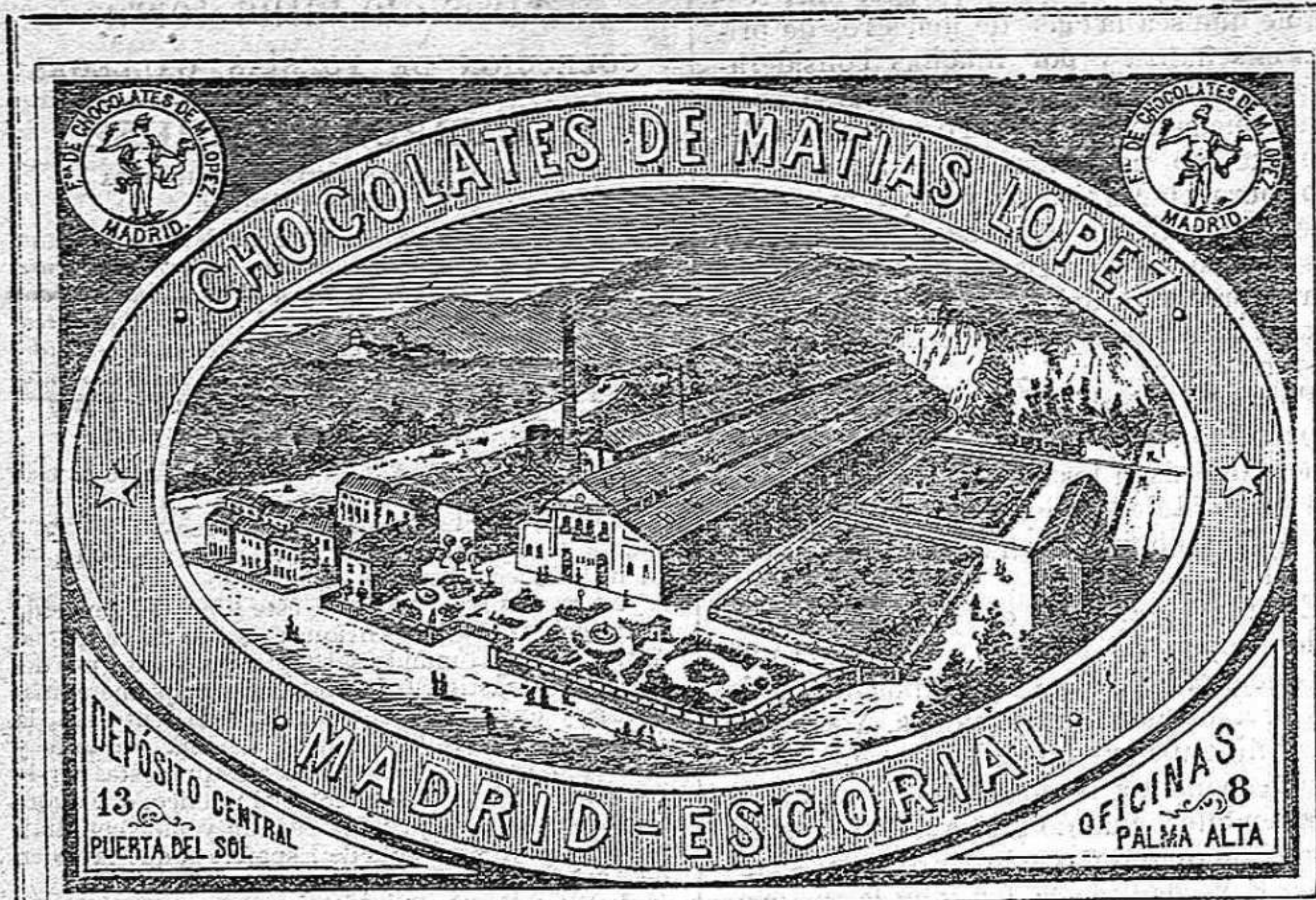
En la tienda de ultramarinos de Santiago Carro se vende vino de Castilla superior á real cuartillo; garbanzos á dos y medio reales libra y por arroba se hace alguna rebaja. En el mismo establecimiento hay chocolates de Astorga superiores, y lana de Castilla para colchones.

SE ARRIENDA EL ALMACEN DE la casa núm. 15 de la calle de San Marcos.—En la núm. 14 de la Plaza de Santo Domingo darán razón.



Único remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y digerir, empleado con éxito constante en los Hospitales de París.—Farmacia **SECRETAN**, 17, París.—Evitar Imitaciones. Depósito en Lugo, farmacia del Sr. Rodríguez.





20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

MEDALLA DE ORO

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

FUE CON LOS PREMIOS OBTENIDOS EN LA EXPOSICION DE PARIS

CAFES SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

VARIADO SURTIDO DE TES NEGROS VERDES PERLAS

UNICOS DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA

En Lugo, D. Pedro Rodriguez y Rodriguez.  
 En Mondoñedo, Sra. Viuda de Cabanas é hijo.  
 En Sárria, D. José Vazquez.

**LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA**

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chanberí, que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia.

Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia, son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojorizos y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechinar de dientes, narices con picazon y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitaciones de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algun anillo ó trozo más ó ménos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la ténia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porcion, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 60 rs. frasco; pildoras exploradoras, 4 rs. caja; grageas vermifugas, 5 rs. caja.

Depósito, general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.  
 En Lugo, farmacia de Rodriguez, Batitales, 22.—Prospectos grátis.

**BARBERIA**

DE FRANCISCO CASTRO DIAZ.

20, BATITALES, 20.

Desde el 4 del corriente se abre al público este establecimiento, el cual se hallará montado con arreglo á los adelantos modernos. Las personas que á él concurren, serán servidas con toda puntualidad y esmero y disfrutarán de todas las comodidades que exigen establecimientos de esta índole, debiendo advertir que su dueño ha ejercido su profesion por espacio de doce años en las principales capitales de España y América.

Se admiten abonos á precios arreglados.

20, BATITALES, 20.

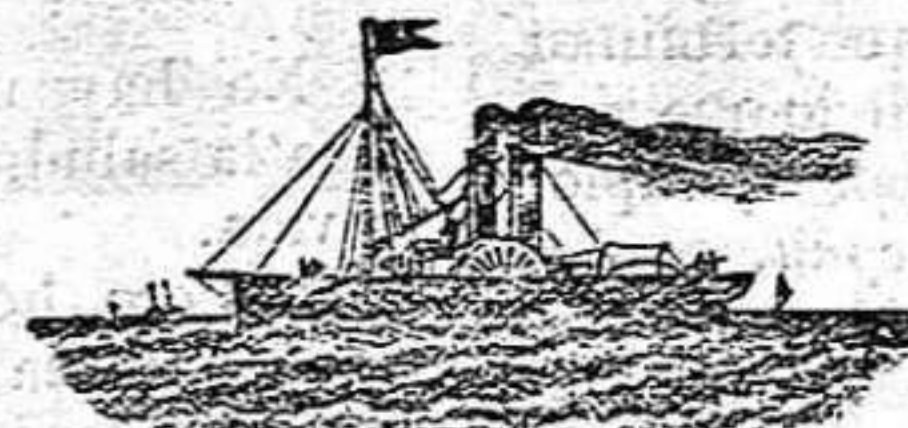
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES

MALA R AL

CORREOS

INGLESA



PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los días 27 de cada mes DE CARRIL Y VIGO EL DIA 27 DE OCTUBRE saldrá el magnífico vapor

**TRENT**

PRECIOS DE PASAJE

DE CARRIL Y VIGO Á RIO-JANEIRO

DE CARRIL Y VIGO Á MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

1.ª Cámara. . . . .	Rs. vn. 2.800	1.ª Cámara. . . . .	Rs. vn. 3.130
2.ª Idem . . . . .	1.800	2.ª Idem . . . . .	1.955
3.ª Idem . . . . .	900	3.ª Idem . . . . .	1.000

EL DIA 28 de OCTUBRE tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnífico vapor

**DOURO**

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos. Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los días 9 de cada mes de Southampton, tocando en Lisboa los días 13 y siguiendo á Brasil y Rio de la Plata, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes acudan á sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao Durán; en Carril, D. Ricardo Urioste.



**LA PROVEEDORA UNIVERSAL**

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorifica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

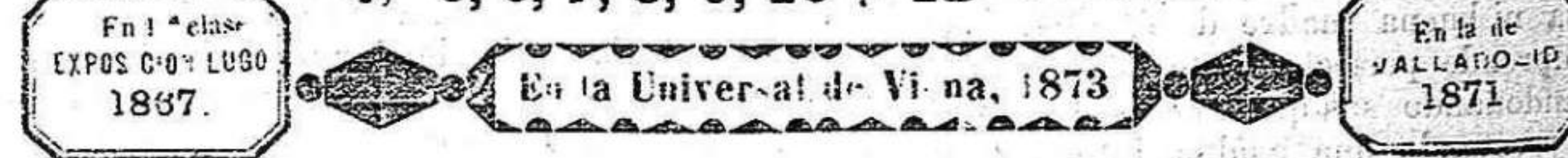
Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y camelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, cruados, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra



**LIVIDACION**

POR CESACION DE COMERCIO.

10, CRUZ, 10.

Este antiguo establecimiento estará abierto solo por ocho dias para la realizacion de damascos, brocados, espolines, tisus, galones y otros varios artículos de iglesias así como merinos paños y otros géneros para trages de señora y caballero, todo á precios muy ventajosos.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL

REAL, 15, CORUÑA

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES

DE CANUTO BEREÁ

REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TRENTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

**AGENCIA DE SUSTITUCION.**

José Fernandez Carballo vecino de Lugo plazuela de San Fernando número 1.º, se encarga de la sustitucion de los quintos del actual reemplazo y anteriores. Admite mozos licenciados del Ejército y para cambios de situacion á quienes satisfará el importe de sus contratos ántes de su ingreso en caja.

**Tónico-genitales.**

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorres y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30-reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

**VOLUNTAD DE SU DUEÑO, SE** venden una cortina en términos Reboiras, sembradura cuatro ferrados, con la pensión de 65 reales anuales, cuya finca texta por una cabecera con la quinta recro de D. Antonio Dominguez Acebedo, y una casa en el barrio Ronda de la Coruña señalada con el número 52.

Los que deseen adquirir dichas fincas pueden tratar con su dueño que vive en dicha casa.

**PÉRDIDA.**

La persona que hubiese encontrado una pulsera de oro filigranado, se servirá entregarla en la Administracion de la Ferro-carrilana, donde se le gratificará

**SE VENDE UN PIANO DE MESA** con buenas voces apropiado para aprender. Cruz, 10 2.º darán razon.